



---

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA  
SECRETARÍA**

**LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA**

*En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 28 de enero de 2022, el cual ordena en su numeral sexto “Con cargo a la parte demandante, informar mediante aviso en un diario de circulación local y comunicación radial a los demás miembros de la comunidad que puedan estar afectados por los hechos que motivan la presente acción. Aviso que también será publicado por la Secretaría de esta Corporación en la página Web de la Rama Judicial.”*

**A V I S A**

**A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD**

Que mediante providencia de fecha veintiocho (28) de enero de 2022, fue admitida la Acción Popular radicada bajo el No. 23.001.23.33.000.2022-00003-00 instaurada por Roger Enrique Simanca Álvarez, contra el Departamento de Córdoba, Nación –Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República, a través de la cual se pretende la protección de los derechos colectivos a la moralidad administrativa y el patrimonio Público. Magistrado Ponente: Pedro Olivella Solano.

Montería, primero (1º) de febrero de dos mil veintidós (2022).

**CÉSAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA**  
Secretario